



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**ANEXO N°02**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DIVERSOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN EN EL MARCO DE PARTICIPACION EN LA FERIA EXPO AMAZONICA 2025, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ, PROVINCIA DE PADRE ABAD – REGIÓN UCAYALI" CON CUI: 2321926.**

**1. SOLICITANTE.**

El Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimán, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.

**2. ÓRGANO, UNIDAD ÓRGANICA, ÁREA USUARIA.**

Gobierno Regional de Ucayali, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimán, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926. Solicita la contratación del servicio de impresiones en general.



**3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.**

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:**

**FUNCION** : 10 AGROPECUARIA.  
**DIVISION FUNCIONAL** : 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.  
**GRUPO FUNCIONAL** : 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.  
**PRODUCTO/ META** : ASISTENCIA TECNICA/ 008

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 05 Recursos Determinados

**RUBRO**

: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR

**4. OBJETIVO DEL CONTRATO.**

El presente requerimiento tiene por objetivo la Contratación de **SERVICIOS DIVERSOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN EN EL MARCO DE PARTICIPACION EN LA FERIA EXPO AMAZONICA 2025**, para la ejecución del Componente IV; Acción 07; Actividad 7.2. Apoyo para la participación en ferias regionales y nacionales – Acondicionamiento y Participación en la Feria Expo Ucayali, y que cumpla los requisitos del numeral 6: inciso 6.1, numeral 7; inciso 7.1, inciso 7.2, del presente Terminio de Referencia.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**5. FINALIDAD PÚBLICA.**

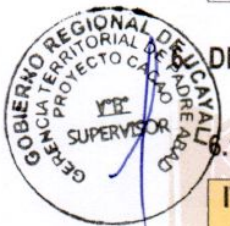
El presente requerimiento tiene por Finalidad Pública la Contratación de **SERVICIOS DIVERSOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN EN EL MARCO DE PARTICIPACION EN LA FERIA EXPO AMAZONICA 2025**, del cual servirán para la Exhibición y promoción mediante imágenes llamativas de gran escala sobre el evento y representación en las distintas actividades de difusión del proyecto, durante el desarrollo de la EXPO AMAZONICA a realizarse en la ciudad de Tarapoto, departamento de San Martín, de tal manera se cumpla con el marco de ejecución del Proyecto denominado: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimáná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926, en el apartado del COMPONENTE IV: DESARROLLO DE ORGANIZACIONES CON CAPACIDAD DE GESTIÓN Y ACCESO AL MERCADO. ACCIÓN 7: GESTIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIAL Y COMERCIAL. ACTIVIDAD 7.2 APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS REGIONALES Y NACIONALES/EXPO AMAZONICA, aprobado mediante Resolución Gerencial Territorial N° 074-2025-GRU-GGR-GTPA, de fecha 08 de abril del 2025, financiado por:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
05. Recursos Determinados.	008. Asistencia Técnica.

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

**6.1. ACTIVIDADES**

ITEM	ENTREGABLE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	GIGANTOGRAFIA (BANDEROLA)	<b>DIMENSIONES:</b> (referencia 3 metros de largo con 2 metros de ancho), coordinación con el área usuaria. <b>IMPRESION:</b> full color <b>DISEÑO:</b> con diseños alusivos al proyecto y logos institucionales. <b>MATERIAL:</b> Banner con ojajillos de metal en los extremos.	UNIDAD	3
02	ROLL SCRIMP	<b>DIMENSIONES:</b> (2 metros de de alto con 1.20 metros de ancho), coordinar con área usuaria. <b>IMPRESION:</b> full color <b>DISEÑO:</b> con diseños alusivos al proyecto y logos institucionales. <b>Material:</b> Banner Roll Screen Parantes de Aluminio Incluye estuche	UNIDAD	3



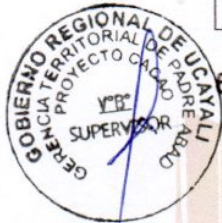


**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana.

03	BROCHURE	<b>Material:</b> papel folcote y barnizado, con punta cuadrado. <b>Tamaños:</b> A4 <b>Diseño:</b> De tres 3 tríptico, (tres caras), con diseños alusivos al proyecto y logos institucionales <b>Impresión:</b> Ful color anverso y reverso <b>Peso:</b> 135 gr	CIENTO	5
04	FOLDERES PERSONALIZADOS (MATE CON DISEÑO)	<b>MATERIAL:</b> Folder en mate con bolsillo papel caucho 350 gramos. Plastificado mate en el exterior en (la tira). <b>IMPRESIÓN:</b> Ful color exterior, interior blanco/ Bolsillo de color troquelado pegado <b>DISEÑO:</b> con diseños alusivos al proyecto y logos institucionales. <b>TAMAÑO:</b> abierto 46 x 32 cm	MILLAR	1



### 6.2. PLAN DE TRABAJO:

- Se elaborarán en coordinación y requerimiento del coordinador del proyecto.
- Se elaborarán según el modelo propuesto por el proyecto.
- Los productos deben ser entregados en perfectas condiciones para su conformidad de servicio, en el área de almacén de la entidad.

### 6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO

- Adjuntar Plan Operativo Anual Modificado 2025.



### 7. PERFIL DEL PROVEEDOR.

#### 7.1. DEL POSTOR

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).

- Persona jurídica y/o natural
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es mayor a 1 UIT.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número de RUC
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o habilitado para contratar por el estado.
- Declaración jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- Contar con boletas y/o facturas.

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

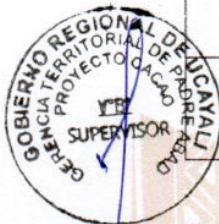


"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**8. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo de entrega del servicio es de siete (7) días hábiles, el mismo que se computa desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato o de la notificación de la Orden de Servicio. asimismo, el proveedor tiene un plazo de 5 días hábiles después para solicitar su pago por el servicio prestado, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Entregables	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	UNID.MEDIDA	CANTIDAD	Plazo máximo del servicio
Servicio 1	100 %	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GIGANTOGRAFIA (BANDEROLA)	UNIDAD	3	7 hábiles
Servicio 2	100%	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ROLL SCRIMP	UNIDAD	3	7 habiles
Servicio 3	100%	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BROCHURE	CIENTO	5	7 habiles
Servicio 4	100%	SERVICIO DE FOLDERES PERSONALIZADOS	MILLAR	1	7 habiles



La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:  
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:  
[mesadepartestpa@gmail.com](mailto:mesadepartestpa@gmail.com)



**LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Oficina Administrativa del Proyecto Curimana – Auditorio de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

**10. PENALIDAD.**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde: F = 0.40

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**11. OTRAS PENALIDADES: (Opcional).**

No corresponde para este servicio.

**12. GARANTIAS:** No aplica

**13. CONFIDENCIALIDAD.**

De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

**14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO**

El contratista, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley General de Contrataciones Públicas, Ley N°32069.

El contratista acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.

El contratista se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a resolución automática de la orden de servicio, bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

**15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

**16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas, como son:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

17. **GESTION DE RIESGOS:** No aplica

18. **FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará en pago UNICO, después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad de coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

18.1 **COSTO ESTIMADO**

El costo de contratación del servicio es **S/ 5,625.00** soles (Cinco Mil Seiscientos Veinticinco con 00/100 Soles) a todo costo incluido los impuestos de ley según cuadro detallado:



ITEM	ENTREGABLE	CANT.	U.M	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	% DE AVANCE
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GIGANTOGRAFIA (BANDEROLA)	3	UNIDAD	150.00	450.00	100%
2	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ROLL SCRIMP	3	UNIDAD	250.00	750.00	100%
3	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BROCHURE	5	CIENTO	625.00	3,125.00	100%
4	SERVICIO DE FOLDERES PERSONALIZADOS	1	MILLAR	1,300.00	1,300.00	100%

19. **CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 144 de la Ley General de Contrataciones Públicas, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad del servicio contratado, en el formato de ANEXO N°10.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ING. HELSER HUAMAN FERNÁNDEZ  
 COORDINADOR PROYECTO CACAO-CURIMANA

C.c. Archivo  
 File Personal